

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

- 871** *Extracto de la Resolución de 13 de enero de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial, por la que se modifica la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2025, para ampliar la cuantía fijada en la convocatoria.*

BDNS(Identif.):859556

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/859556>)

El 1 de octubre de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 236, el extracto de la "Resolución de 29 de septiembre de 2025 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial Entidad Pública Empresarial por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2025".

El 10 de octubre de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 244, el extracto de la "Resolución de 8 de octubre de 2025 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial, por la que se modifica la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2025", que modifica el plazo de presentación de solicitudes fijado inicialmente en la convocatoria

Mediante Resolución de 13 de enero de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial, se ha acordado ampliar la cuantía máxima de las ayudas a otorgar en forma de subvención en la convocatoria de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2025, en 73.983.573,52 euros.

Como consecuencia de ello, el Apartado Cuarto "Importe de financiación convocado" del extracto de la Resolución de 29 de septiembre de 2025 pasa a tener la siguiente redacción:

Cuarto. Importe de financiación convocado.

Las ayudas concedidas en el marco de esta convocatoria podrán tener la forma de préstamo reembolsable o ser una combinación de préstamo y subvención. El importe total máximo convocado será de 473.983.573,52 euros de los que 250.000.000 euros serán en forma de préstamos y 223.983.573,52 euros en forma de subvención.

Madrid, 13 de enero de 2026.- Francisco Javier Rosell Pérez. Presidente de la



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 14

Viernes 16 de enero de 2026

Sec. V-B. Pág. 1699

Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial Entidad Pública Empresarial (SEPIDES E.P.E.).

ID: A260001263-1